

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 008 / 0709 / OBS 100
Arresto arbitrario / Malos tratos
México
7 de julio de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **México**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido informaciones del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas, A.C" (Frayba) sobre el arresto arbitrario y la agresión contra el Sr. **José Emiliano Nandayapa Déciga**, activista cultural por la libertad de expresión y de otros jóvenes en San Cristóbal de Las Casas¹.

Según las informaciones, el 27 de junio de 2009, aproximadamente a las 02:00 hrs., el Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga fue interceptado por una patrulla de la policía municipal de San Cristóbal de Las Casas, de la cual descendieron dos policías, indicándole que se detuviera para una "revisión de rutina". Al no encontrarle nada, le dejaron ir. Momentos después, otra camioneta de la misma corporación policiaca salió a su paso, de la cual descendieron tres policías municipales (entre ellos; un policía llamado Juan Carlos), y sin mediar palabra, le forzaron a subir a la camioneta, donde fue obligado a acostarse boca abajo con las manos por detrás de la cabeza. En esa posición fue golpeado por los tres policías, quienes le dieron patadas en diversas partes del cuerpo y le pisaron en la espalda, la cabeza y las piernas. Mientras esto sucedía le decían: "...*que bonito peinado subversivo tienes, ahí está tu revolución, saca las armas y las drogas...*". Después de una hora de trayecto y de maltrato, el Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga perdió el conocimiento. Lo último que recuerda es que lo arrojaron a un charco con lodo. Tras recuperarse, se dio cuenta que se encontraba en la plazuela de Mexicanos y de ahí se dirigió a su domicilio familiar.

El mismo 27 de junio, el Sr. Nandayapa Déciga en compañía de sus familiares se presentaron ante el Ministerio Público para denunciar los hechos, iniciándose el Acta Administrativa No. 001946/AL54-T1/2009. Al término de la toma de declaración, el Fiscal, Lic. Juan Carlos Arizmendi Gutiérrez, pidió al Sr. Nandayapa Déciga y al Sr. Walter Vicente

¹ El Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga y su padre, Sr. Walter Vicente Nandayapa Ferrer, son activistas culturales que realizan junto con otros artistas, puestas en escena de teatro callejero con temas de actualidad social y crítica a políticas gubernamentales, por ejemplo sobre la militarización, impunidad, los medios de comunicación y la recesión financiera. Últimamente el Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga se ha involucrado también en un movimiento por los derechos de los jóvenes, que surge a partir del homicidio de Víctor Martín Penagos alias "El Burla", un estudiante de bachillerato y dibujante del graffiti, quien fue asesinado el 27 de mayo de 2009. El Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga participó de manera pública en las manifestaciones que solicitaban el castigo a los responsables de esta muerte, así como la derogación del bando municipal que criminaliza la acción de los jóvenes escritores de graffiti... José Emiliano alega que por su actividad cultural y crítica al sistema, la policía municipal San Cristóbal de Las Casas, les hostigan y amenazan a él, a su padre y a otros jóvenes, por su forma de actuar y de vestir. Con pretexto de que los jóvenes traen drogas, los policías municipales les obligan a desnudarse, les agraden verbal y físicamente e incluso les han arrojado gases lacrimógenos. El 30 de marzo de 2009, el Cabildo Municipal, presidido por Mariano Díaz Ochoa, acordó implementar una sanción de 20 mil pesos a quien se encuentre realizando pintas o graffitis, así como un gratificación de cinco mil pesos a quienes denuncien al responsable de las pintas. Se otorgara también gratificación de mil quinientos pesos a los policías que detengan graffiteros. Además se estableció una base de datos para controlar la compra y venta de pintura en aerosol.

Nandayapa Ferrer (su padre) que se dirigieran ante el comandante de la policía ministerial, Sr. Armando Burguete, quien podía ayudarlos a identificar a los policías responsables.

Al dirigirse a la comandancia, dos personas vestida de civil y al parecer uno de ellos de nombre "Roberto", comenzaron a insultar al Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga y a su padre recriminándole que su detención se había debido a su aspecto y a que probablemente estaba borracho y drogado. Posteriormente llegó el Comandante Armando Burguete y ante la negativa de atenderlos, decidieron irse del lugar. Fue entonces cuando el Sr. Armando Burguete jaló de manera violenta al Sr. Walter Vicente Nandayapa Ferrer intentando encerrarlo en un cubículo de la comandancia con el pretexto de que quería "*hablar del asunto*", tomando una actitud agresiva y golpeándolo. Además, una persona que se identificó como "Roberto" empujó de manera continua y agresiva a la Sra. Martha Elena Deciga Campos (madre del joven), embarazada de cuatro meses.

El 30 de junio de 2009, aproximadamente a las 11:00 horas, los Sres. José Emiliano Nandayapa Déciga y Walter Vicente Nandayapa Ferrer acudieron a la estación de radio 102.5., para denunciar e informar de todo lo sucedido. Al salir de ésta y al pasar por el parque Fray Bartolomé de Las Casas de esta ciudad, se encontraron a dos policías municipales, quienes los interceptaron (uno de ellos era el policía de nombre Juan Carlos, quien les había hostigado el 27 de junio). Estos policías los persiguieron, por lo que tuvieron que resguardarse en el Hospital Regional hasta que, al cabo de una hora, estas dos personas abandonaron el lugar.

Según el Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga y tras estos hechos, acudieron ante el Ministerio Público : "*representado por Carolina Caballero Tovilla de la Mesa de Trámite No. 5 y especializado en menores infractores, donde habían sido citados para "ratificar nuestra denuncia" y para dar a conocer los hechos recientes; la Fiscal se mofó de ellos y les advirtió del peligro que suponía iniciar un proceso contra policías. Además se acusó a José Emiliano de incitar estos capítulos con sus "conductas irregulares" y mostró su enfado cuando se personaron los abogados del Frayba*".

Acción solicitada:

Por favor escribir a las autoridades mexicanas urgiéndolas a:

- i. tomar las medidas más adecuadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. José Emiliano Nandayapa Déciga y de sus familiares, así como de todos los defensores de derechos humanos en México;
- ii. realizar una investigación inmediata, independiente, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. poner fin a todo tipo de hostigamiento en contra de los defensores de derechos humanos en México;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) y a "garantizar la protección [...] de toda persona, individual y colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier

otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la [...] Declaración" (Art. 12.2);

v. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por México.

Direcciones

- Sr. Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF. Tel: +52 55 27891100; Fax: +52 55 527 72 376. E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx
- Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación (Ministro del Interior), Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, FAX +52 (55) 5093 34 14. Email: secretario@segob.gob.mx
- Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República, Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, Fax: +52 55 53 46 09 08; + 52 55 27 89 11 13 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor"), Correo Electrónico: ofproc@pgr.gob.mx / wmaster@pgr.gob.mx
- Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán, Unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos SEGOB, Av. Paseo de la Reforma 99 Piso 19 Tabacalera, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06030, Tel: (55) 51-28-00 Ext: 11863, Email: mmontesdeoca@segob.gob.mx
- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé. 1202, Ginebra, Case postale 433. Fax: + 41 22 748 07 08 E-mail: mission.mexico@ties.itu.int;
- Sra. Sandra Camila Fuentes Berain Villenave, Embajadora de México en las Comunidades Europeas, y Observadora Permanente de México ante el Consejo de Europa, [94 avenue F.D. Roosevelt, 1050 Bruselas, Bélgica](mailto:embamex@embamex.eu). Fax: +32 2 644 08 19. Tel. + 32 2 629 07 77 E-mail : embamex@embamex.eu
- Lic. Juan José Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Gobernatura del Estado de Chiapas, Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Correo-electrónico: secparticular@chiapas.gob.mx, Fax: +52 961 61 88088 / + 52 961 6188056
- Dip. José Ángel Córdova Toledo, Presidente de la Junta de Coordinación política, Domicilio oficial: Palacio Legislativo, 1a. sur oriente s/n, entre Calle central y 1a. Oriente, Teléfono oficial: conmutador: (961) 61 31099, 61 31046, 61 31048, 61 31050, 61 29250, 61 12549 ext. 0, 100 y 300. Fax : + 52 961 61 35564, 61 39427 , 61 3 94 59. Correo electrónico oficial: jcordova@congresochiapas.gob.mx
- Dr. Noé Castañón León, Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría General de Gobierno, Palacio de Gobierno, 2o. piso, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60
- Lic. Raciél López Salazar, Procurador General de Justicia, Procuraduría General de Justicia de Chiapas, Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00. Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-34-50. Correo-electrónico: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx
- Ing. Mariano Díaz Ochoa, Presidente Municipal, Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Plaza 31 de marzo, Centro Histórico, C.P.29200, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; México. Tel. +52 (01 967)67-8-06-60, +52 (01 967)67-8-07-15, Correo-electrónico: marianodiazchoa@san cristobal.gob.mx

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

Ginebra-París, 7 de julio de 2009

Agradeceremos informar al Observatorio acerca de cualquier acción emprendida, indicando el código del presente llamado.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones, proporcionándoles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible. Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29

Tel. y fax FIDH: (+33 1) 4 355.20.11 / 4355.18.80

E-mail: Appeals@fidh-omct.org